

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MEZA
CASTRO Carlos Rafael FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 09:47:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle e informarle las acciones realizadas POR LA ut Loreto para la atención de las alertas: Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto. Según el informe adjunto N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (11JUN2021).

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mi estima personal.

Atentamente

cc.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por MERA
PAREDES Jose Stalin FAU
20550154085 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2021 20:29:02 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Iquitos, 11 de Junio del 2021

INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP

Para : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, Caso N° 034-2021-CTVC/YUR y Caso N° 035-2021-CTVC/YUR suscitadas en la IEs 62499, 042, 62013, Nuestra Señora de Guadalupe, Virgen de los Dolores, Virgen de Fátima, 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo y 62121, de los Niveles inicial, Primaria y Secundaria, situada en los distritos de Lagunas, Yurimaguas y Balsapuerto, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto.

Referencia : a) PROVEIDO N° D003531-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
b) PROVEIDO N° D003598-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT (07MAY2021)
c) OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
d) OFICIO N°014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
e) OFICIO N°015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
f) INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM
g) INFORME N° 011 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
h) INFORME N° 012 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
i) INFORME N° 013 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV
j) INFORME N° 015 - 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRF

Fecha Elaboración: Iquitos, 11 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°010-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1685155, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 024-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2. Mediante OFICIO N° 009-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 16 de Abril del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 06/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62499, con Código modular Nro 1535350, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 025-2021-CTVC/YUR, con fecha 20 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista a la madre de familia manifiesta que la Institución Educativa programo la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día sábado 20/03/2021 a partir de las 07:00 horas, para la cual se pegó el comunicado en el frontis de la Institución Educativa, cabe indicar que la Institución Educativa es Integrada.
- 1.3. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 042, con Código modular Nro 0540716, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 026-2021-CTVC/YUR, con fecha 22 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 042 del nivel inicial, se dio inicio el día 22/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.4. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías, con Código modular Nro 0398974, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 027-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa N° 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías del nivel primaria, se dio inicio el día 23/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa
- 1.5. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Nuestra Señora de Guadalupe, con Código modular Nro 0579094, Nivel Secundaria, respecto a la alerta Caso N° 028-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, En comunicación vía WhatsApp la Sra. Iris Abarca Barrazueta, informa a esta sede regional que la distribución de los alimentos del programa Qali Warma en la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe del nivel secundario, se iniciará día 24/04/2020 (la segunda entrega), esta información se difundió por alto parlante y se publicó en el frontis de la Institución Educativa.
- 1.6. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 1533736, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.7. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE Virgen de los Dolores, con Código modular Nro 0302901, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 030-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW para el día miércoles 28/04/2021 de las 07:00 a 11:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.8. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 1549302, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 031-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 26/04/2021 al 28/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.9. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62010 Virgen de Fatima, con Código modular Nro 0202507, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día martes 27/04/2021 al jueves 29/04/2021 de las 08:00 a 12:00 horas, en tres días de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.10. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 0202440, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día jueves 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.

1.11. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 62004 Olga Manuela Del Águila Angulo, con Código modular Nro 1343227, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 034-2021-CTVC/YUR, con fecha 23 de Abril del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Durante la entrevista al apoderado manifiesta que la Institución Educativa programó la distribución de los alimentos del PNAEQW desde el día lunes 29/04/2021 de las 07:00 a 12:00 horas, en un solo día de entrega, para la cual se difundió por grupo de WhatsApp de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.12. Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 07 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 62121, Nivel Primaria, respecto a la alerta Caso N° 035-2021-CTVC/YUR, con fecha 05 de Mayo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:

- a) **Punto Crítico 1:** IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA, La Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde, no está siendo atendida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dicha Institución Educativa fue creada mediante la **Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D**, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria cuenta con 16 niños matriculados para el presente año lectivo (2021), y cuenta como director al Profesor Henry Gonzalo Aguilar Mozombite, con DNI N° 70762674, N° de celular 918941078. Es preciso manifestar que; la Institución Educativa N° 62121 – Campo Verde del nivel primaria, cuenta con infraestructura semi noble cuyo funcionamiento es desde el año 2015 como aulas adicionales de la IE N° 62768 del nivel primaria de la comunidad nativa Segunda Jerusalén, del distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto. Cabe indicar que, mediante comunicado, la Dirección Regional de Educación de Loreto da cuenta la creación de diecisiete (17) nuevas Instituciones Educativas del nivel primaria en el distrito de Balsapuerto provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

1.13. Mediante INFORME N° 015 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLORETO-DJZM

1.14. Mediante INFORME N° 011 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.15. Mediante INFORME N° 012 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.16. Mediante INFORME N° 013 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

1.17. Mediante INFORME N° 015 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-RFRR

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019- MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 29 de octubre del 2019.
- 2.2 Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Institución Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de Mayo de 2021.
- 2.3 DECRETO SUPREMO No 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N°024-2021-CTVC/YUR, Caso N°025-2021-CTVC/YUR, Caso N°026-2021-CTVC/YUR, Caso N°027-2021-CTVC/YUR, Caso N°028-2021-CTVC/YUR, Caso N°029-2021-CTVC/YUR, Caso N°030-2021-CTVC/YUR, Caso N°031-2021-CTVC/YUR, Caso N°032-2021-CTVC/YUR, Caso N°033-2021-CTVC/YUR, Caso N°034-2021-CTVC/YUR y Caso N°035-2021-CTVC/YUR, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a los (12) Doce casos de alertas asignados por el CTVC Loreto, se realizaron las siguientes acciones a fin de lograr su resolución:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	N° DE CASO ALERTADO	PUNTO CRITICO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO
1	CASOS N° 024-2021-CTVC/YUR Y N° 025-2021-CTVC/YUR; IE 62499 COD MODULAR 1685155 Y 1535350 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Se tuvo comunicación con el sr. José Luis chino carihuajairo secretario del CAE de la i.e 62499 con DNI 47102191 CEL: 928692462 quien también es presidente de APAFA de ambos niveles y con el fin de recopilar información sobre el caso suscitado ya que el sr. José siempre a mostrado interés y preocupación por estar al tanto y realizar bien toda indicación que se le trasmite y se explica a través de la asistencia técnica brindada, es que quería tener la información de quien realiza el comentario que se presenta en la siguiente alerta del caso 024 -025 lo cual se explica líneas arriba, de manera que se le comenta, que el nombre no está plasmado en el caso de alerta, pero se cuenta con el nombre de la informante o veedor que es la sra. Murayari Lomas Ludia Daly quien resulta ser la cuñada del sr. José Luis chino Carihuajairo que a través de su celular se conversó con la representante de CTVC, en la comunidad de 6 de julio Distrito de Lagunas. Quien manifiesta que efectivamente recibió la llamada del sr. Miller Gonzales Saldaña responsable regional – equipo técnico – Yurimaguas quien preguntó sobre la distribución de los alimentos lo cual la representante de ctvc respondió que no cuenta con ninguna observación al respecto, todo se encuentra de, manera conforme. La Sra. Ludia Daly se encuentra sorprendida por dicha alerta remitida, por no ser una información brindada por su persona, de manera que la observación derivada queda sin efecto por falta de información basada en la verdad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	CASO N° 026-2021-CTVC/YUR; IE 042 COD MODULAR 0540716 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 22 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se vienen realizando las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los miembros del CAE de las IIEE, bajo el Modelo de Cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.
---	--	--	--

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	CASO N° 027-2021-CTVC/YUR; IE62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesías. COD MODULAR 0398974 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64922. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 23 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia.
4	CASO N° 028-2021-CTVC/YUR; IE Nuestra Señora de Guadalupe. COD MODULAR 0579094 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64919. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE. El día 24 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día el presidente del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se adjunta.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	CASO N° 029-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 1533736 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 55511. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril.
6	CASO N° 030-2021-CTVC/YUR; IE VIRGEN DE LOS DOLORES COD MODULAR 0302901 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 12 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Abril del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68816. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 28 de Abril. El día 28 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
7	CASO N° 031-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 1549302 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68809. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 26 de Abril. El día 26 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	CASO N° 032-2021-CTVC/YUR; IE 62010 VIRGEN DEL FATIMA COD MODULAR 0202507 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 14 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 68814. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del de Abril. El día 27, 28, 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
9	CASO N° 033-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 0202440 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64932. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.
10	CASO N° 034-2021-CTVC/YUR; IE 62004 OLGA MANUELA DEL AGUILA ANGULO COD MODULAR 1343227 YURIMAGUAS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de Abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de Abril al 28 de Mayo del 2021, tal como lo estipula en el acta de entrega y recepción de productos N° 64965. El comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia a partir del 29 de Abril. El día 29 de Abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del comité de alimentación escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11	CASO N° 035-2021-CTVC/YUR; IE 62121 YURIMAGUAS	IIEE NO ES ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	CASO NO FUNDADO: LA MGL REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACION DONDE CITA EN SU INFORME DE RESPUESTA: Desde que se obtuvo esta alerta, de inmediato nos comunicamos vía telefónica con el docente encargado de dicha IE, para brindarle la asistencia técnica y solucionar este impase de ocasiono la mala información brindada por personas que tienen conocimientos de los requisitos o de los documentos que el PNAE QW utiliza, pero la realidad es que no tenía nada por donde empezar, ya que su resolución de encargatura sale a nombre otra IE, además sus nóminas no están actualizadas por el SIAGE, además nos dijo que no tenía todavía el lugar donde iba estar las áreas de almacén, comedor y cocina (cuando se vuelva a las clases presenciales. Que, mediante Resolución de Resolución Directoral Regional N° 002232-2020-GRL-DREL-D, de fecha 18 de agosto del 2020 la institución educativa del nivel primaria, le falta regularizar sus documentos como IE (es nueva creación), ya que todavía no tiene sus nóminas de alumnos matriculados registrados en el SIAGE y tampoco tiene resolución de encargatura el director (salió su memorándum con el nombre de otra IE), pero se le brindo la asistencia técnica requerida para que pueda regularizar sus documentos y así como la IE no cuenta todavía con código modular como se muestra en el anexo 01. Se logró coordinar con el docente encargado vía telefónica para informe a las autoridades de la comunidad para que también tengan conocimiento sobre los requisitos que se necesita para incorporarse al SERVICIO ALIMENTARIO, así como conformar su Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE. De todas maneras, se le estará realizando seguimiento, con el fin de que pueda tener todos los documentos necesarios para solicitar su incorporación al PNAE QW y así poder atender a los usuarios de dicha IE.
----	--	--	---

V. CONCLUSIONES

Se logró brindar asistencia técnica a los CAEs de los 12 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en alias de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el informe mediante oficio a la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****001**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 011 – 2021 – MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL-MSRV

A : CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO
Jefe de la Unidad Territorial Loreto – PNAE QW

Cc : JOSE STALIN MERA PAREDES
Coordinador Técnico Territorial Loreto - PNAEQW

ASUNTO : RESPUESTA A LA ALERTA - CASO N° 026 – 2021-CTVC/YUR

FECHA : Yurimaguas, 31 de Mayo del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle el Informe de Respuesta a la **ALERTA – CASO N° 026–2021–CTVC/YUR**, donde se realizó la veeduría al servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en la IEP N° 42, del nivel inicial, con Código Modular 0540716, de Villa Pampa Hermosa, del Distrito de Yurimaguas, realizada el 22 de Abril del año en curso, e identificaron un punto crítico como se detalla a continuación:

1. EL CAE NO HÁ INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

- No distribución oportuna a partir del 19 de abril fecha que inicia el período de atención (hasta el 28 de mayo), de la segunda entrega de los alimentos. Incumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3 inciso a): "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

- Lo que estaría afectando al aporte nutricional establecida para cada estudiante según estipula en la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.7.

- Según el CONTRATO N° 0005-2021-CC-LORETO1/PRODUCTOS suscrito por el proveedor, para el período para la atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021.

I. RESPECTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 1: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados; con respecto a este punto crítico se detalla los siguientes puntos:

1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma mediante Resolución de Dirección Ejecutiva aprobo el Protocolo N° D000143-2020, en donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuario (a) para su consumo en el hogar.
2. El 22 de marzo se realizó la capacitación personalizada a las integrantes del CAE y padres de familia de la IE. Algunos de los temas que se trataron, fue la alimentación saludable escolar (por

niveles educativos), grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en sus hogares y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

002

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la Capacitación personalizada a los integrantes del CAE y Sensibilización personalizada a los padres de familia. En la reunión se cumplió con las medidas preventivas del COVID -19.

3. La recepción de productos de la segunda entrega se realizó el 13 de abril del año en curso, para 25 días de atención y con periodo de atención alimentaria del 19 de abril al 28 de mayo del 2021, tal como lo estipula en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64990. Se adjunta dicha Acta de Entrega y Recepción de Productos.
4. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE.
5. El día 22 de abril del 2021 se realizó la distribución y entrega de productos a los padres de familia, cabe resaltar que la fecha de distribución de productos ya había sido socializada y publicada por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar, para que el día programado todos los padres acudan a recepcionar los productos de sus menores hijos. El mismo día la presidenta del CAE estuvo reportando la distribución de los alimentos a los padres de familia. Se adjunta Anexo N° 2: Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAEQW.
6. Debido a la complicada situación sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo a causa del COVID-19, es que se entrega los productos a los padres de familia y/o apoderados para ser consumidos en el hogar, y la entrega es **programada y gestionada** por los miembros del Comité de Alimentación Escolar, lo cual lo realizan según los protocolos establecidos por el PNAEQW.
7. Las canastas que se arman para la distribución de los alimentos a los padres de familia, esta bajo la responsabilidad de los integrantes del CAE, quienes tienen que estar bien de salud y disponer de tiempo para armar mas de 200 canastas; lo cual no es un trabajo fácil y rápido de realizar.

II. CONCLUSIONES:

- 2.1 Precisar que debido a la pandemia no hay clases escolares presenciales en las IIEE. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; publicado el 20 de abril del 2020, que aprueba el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en donde se establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia que se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del Servicio Alimentario en Estados de Emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuaria (o) para su preparación y consumo en el hogar.
- 2.2 El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, una alimentación sostenible y saludable para las niñas y niños usuarios que se encuentran bajo su cobertura. Para garantizar la calidad de la Prestación del Servicio Alimentario se requiere capacitar y brindar asistencia técnica oportuna a los miembros del CAE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****003***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

y a la comunidad educativa involucrada en la gestión del servicio alimentario de las instituciones educativas, así como supervisar aquellos procesos operativos vinculados a la provisión del servicio alimentario que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados a las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.

- 2.3 Se vienen realizando las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los miembros del CAE de las IIEE, bajo el Modelo de Cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

III. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a los responsables del equipo técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, conocer los protocolos establecidos y aprobados por el PNAEQW, que están en vigencia.
- ✓ Solicitar capacitación a los representantes del PNAEQW, para estar informados y actualizados con respecto al funcionamiento y desarrollo de la Gestión del Servicio Alimentario en estado de emergencia.
- ✓ Capacitar a los veedores/informantes que se encuentran en las comunidades, para reforzar sus conocimientos e informarles el funcionamiento del PNAEQW, a fin de evitar mal interpretar y tergiversar la información.

VI. ANEXOS:

1. Registro de la Capacitación personalizada a los integrantes del CAE.
2. Registro de Sensibilización personalizada a los padres de familia.
3. Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64990
4. Formato de Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE.
5. Anexo N° 2: Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAEQW.
6. Panel fotográfico de actividades de seguimiento remoto y virtual.

MICAELA SILVIA RODRIGUEZ VASQUEZ
DNI N° 09806162
MONITOR DE GESTION LOCAL
UT Loreto – Alto Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

004

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

1. REGISTRO DE LA CAPACITACION PERSONALIZADA A LOS INTEGRANTES DEL CAE

Qali Warma **Programa Nacional de Alimentación Escolar**

Capacitación a los Miembros del CAE 2021

Departamento: Loreto Provincia: Alto Amazonas Distrito: Yacimagua

FECHA: 22 / 03 / 2021

CCPP: VILUP, PAMPA, HERMESA Local: IE

Horario Inicio: 11:00 AM Hora Termino: 13:00 PM

TEMA A TRATAR: CAPACITACION PERSONALIZADA A LA ALIMENTACION SALUDABLE ESCOLAR, APORTE MULTIDISCIPLINARIO BPM, BPAL ETC.

FACILITADOR: ENRS. MICHAEL, STELLA, RODRIGUEZ, VANESSA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	GLORIA ENITH JARGAS PAREDES	CAB- PRESIDENTE DIRECTORA	05583033	
2	EDITH ROSA OJEDA	SECRETARIA DOCENTE	05630250	
3	ELIASA CAMASCA VELCA	CAB- VOCAL 1 MADRE DE FAMILIA	45619348	
4	ROSANJ TANGORA AMASIFUEN	CAB- VOCAL 2 MADRE DE FAMILIA	74572871	
5	RUTH SATALAYA HUGUARI	CAB- VOCAL 3 MADRE DE FAMILIA	42602375	
6				
7				
8				
9				
10				



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

005

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

2. REGISTRO DE SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA

Qali Warma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DEPARTAMENTO: Loreto

PROVINCIA: ALTO AMAZONAS

DISTRITO: YONTIMBUENAS

FECHA: 22 / 03 / 2021

CC PP: VILLA RAMPA, HERMOSA

LOCAL: 1E

HORA INICIO: 11:00 AM

HORA TERMINO: 12:00 PM

TEMA A TRATAR: COME SALUDABLE CON BALIWORMA, APOYATE PATRULLA ESCOLAR, ESCUELA, MENSAJE CLAVE, 12 COMEDORES SALUDABLES

FACILITADOR: ING. MICHELLE SANCHEZ RODRIGUEZ, NAVEGUEZ

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	MARLENY ASENJO CACHIQUE	MADRE DE FAMILIA	46119805	
2	GLENIS GRANDEZ CHASAMAYOTE	MADRE DE FAMILIA	41233786	
3	DIELMITH TUANAMA OCHOA	MADRE DE FAMILIA	44715712	
4	FILIPPO DATA ROMANA	PADRE DE FAMILIA	47841249	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

3. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 64990

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

007

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

4. FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL CAE

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW- UOP-FOR-001
Versión N°: 07					Página 1 de 1
FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE ANEXO N°1					

En el distrito de YURIMAGUAS, provincia AYAZUAY y departamento de LORETO

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo las 05:00pm del día 26 del mes de Febrero del año 2020, la institución educativa / PRONOEI 42 con código modular N° 0540716, del nivel INICIAL, en la reunión de madres y padres de familia presidida por ella/ director/a o quien haga de sus veces en la institución educativa la/ el Sra./Sr. GLORIA ENITH YARGAS PAREDES con DNI 05583035, se inicia la presente sesión con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de la estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
 2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.
 3. Compromiso público de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y suscripción de ficha de datos.
- Se inicia la sesión, dando a conocer el punto N°1 de la agenda, luego de lo cual se procede a la elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, los cuales pueden ser voluntarios/as/os o elegidos/as/os por voto. Una vez identificado a las/los representantes, se declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidenta/a	Sra./Sr. GLORIA E. YARGAS PAREDES	05583035	DIRECTOR
Secretario/a	Sra./Sr. EDITH RIOS PEREZ	05630250	DOCENTE
La/el vocal:	Sra./Sr. ELIASA CAMASCA VILCH	45619549	MADRE DE FAMILIA
La/el vocal:	Sra./Sr. ROSARY TANGRA AMASUEEN	74570671	MADRE DE FAMILIA
La/el vocal:	Sra./Sr. RUTH SANTAYSA HUACAP	42609275	MADRE DE FAMILIA

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, se pasa a ejecutar el tercer punto de la agenda. Habiendo sido leído el acta por cada una/uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar, siendo las 05:00pm horas del mismo día, firman en representación de los presentes ella/ director/a de la IE usuaria y la/ el presidente/a de APAFA o representante de las madres y padres de familia, en señal de conformidad:

Director/a de la IE usuaria²

Nombres y apellidos: GLORIA YARGAS P.

DNI: 05583035

Presidenta/a APAFA o representante de las
madres o padres de familia³

Nombres y apellidos:

DNI:

¹ Directora, subdirectora, coordinadora de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinadora del núcleo educativo (CE), coordinadora CRFA, coordinadora SRE, docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (CR), gestor comunitario (GT), madre o padre de familia, persona de cocina, responsable de recepción.

² El director/a o responsable de la IE debe consignar su firma y el sello de la IE.

³ Presidenta/a APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma y sello (solo si cuenta con sello).

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D003273-2020-MDIP/PNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

008

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉ DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-017-PNAEQW-UOP

ANEXO N°2

			Formato Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW- UOP-FQR-002
Versión N° 01	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 16-02-2021

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un xpp, donde corresponda)

Presidencia	Secretaría	1er Vocal	2º Vocal	3º Vocal
	X	1	2	3

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización
	X

DATOS PERSONALES

VARGAS	PAREDES	GLORIA ENITH
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD*	LENYUA MATERNA ¹
09/10/1963	M	G	1
DÍA	ME	ANO	
0	5	5	0
3	0	3	5

DNI ²	N° TELEFONO DOMICILIO
05593035	

DIRECTOR	965940900
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELEFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

ENAVE - MIB LE 2, - RES - PUERTO PERILES
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29333-Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichos normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inquequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verídicos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

PRESIDENTA/VE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y apellidos: GLORIA VARGAS E	Nombres y apellidos: GLORIA VARGAS E
DNI: 05593035	DNI: 05593035

* Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva u del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidad múltiple (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

¹ Para el llenado del presente formulario, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprendió de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponde:

Castellano (1), Quechua (2), Aymara (3), Hunukua (4), Awajitiki (5), Ekeko (6), Yuki (7), Kikandao (8), Mursi (9), Nariño (10), Nariño (11), Yuki (12), Yuki (13), Yuki (14), Yuki (15), Yuki (16), Yuki (17), Yuki (18), Yuki (19), Yuki (20), Yuki (21), Yuki (22), Yuki (23), Yuki (24), Yuki (25), Yuki (26), Yuki (27) y otros (28).

² En el marco de los Medios de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1216, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

³ En caso de fuerza mayor debidamente justificada, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suficiente solo por parte del presidente del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N° 01

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000273-2020-MD/IS-PNAEQW-DE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****009**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:**5. ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 22 del mes abril del 2021, a horas 8:00 a.m. en la Institución Educativa Iniciat N° 42 Pampa Hermosa con Código Modular 054716, del distrito de Yurimaguas, de la provincia de Alto Amazonas, departamento LORETO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	GLORIA ENITH VARGAS PAREDES	05583035	DIRECTORA
2	EDITH RIOS PERES	05630250	DOCENTE
3	ELIASA CAMASCA VILCA	45619548	MADRE DE FAMILIA
4	ROSANY TANGO A.	74572871	MADRE DE FAMILIA
5	RUTH SATALAYA HUIÑAPI	42602375	MADRE DE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 64990, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL BELTRAN 0.200 ML	420 BOTELLAS	06	FIDEOS GRADE ORO 0.500 GR	420 BOTELLAS
2	ARROZ LA PERLA DE ORIENTE 0.250 KG	420 BOLSAS	07	FRIJOL LA PERLA DE ORIENTE 0.250 KG	630 BOLSAS
3	ARROZ LA PERLA DE ORIENTE 1.000 KG	210 BOLSAS	08	HARINA DE PLATANO EL PLATANAZO 0.250 KG	210 BOLSAS
4	AZÚCAR RUBIA 0.250 KG	210 BOLSAS	09	LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE 0.400 KG	420 LATA
5	CONSERVA DE PESCADO MEN ACEITE VEGETAL MARQUEZA 0.170 KG	1890 HOJALATA	10	LENTEJA LA PERLA DE ORIENTE 0.250 KG	420 BOLSAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

010

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 210
usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE


Integrante del CAE


Integrante del CAE


Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

011

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

6. PANEL FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REMOTO Y VIRTUAL.

- CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CAE Y SENSIBILIZACION A LOS PPFF DE LA IE N° 42





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

012

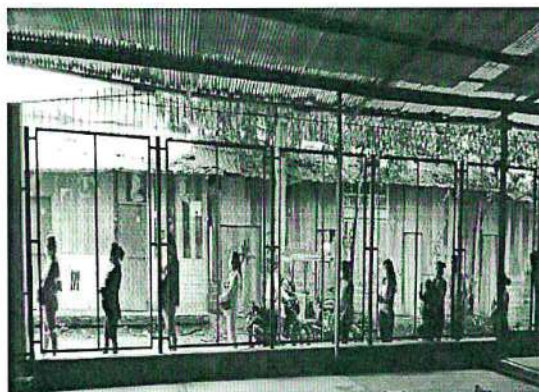
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

• IE N° 42 - DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS A LOS PADRES DE FAMILIA

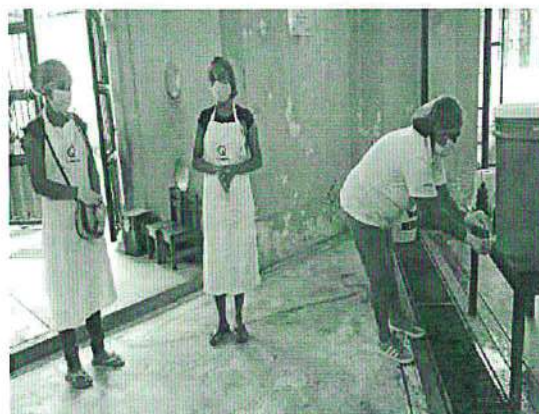
PRODUCTOS EN EL ALMACEN Y ARMADO DE CANASTAS



DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DESINFECCION DEL CALZADO



LAVADO DE MANOS Y FIRMA EN EL PADRON DE DISTRIBUCION





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

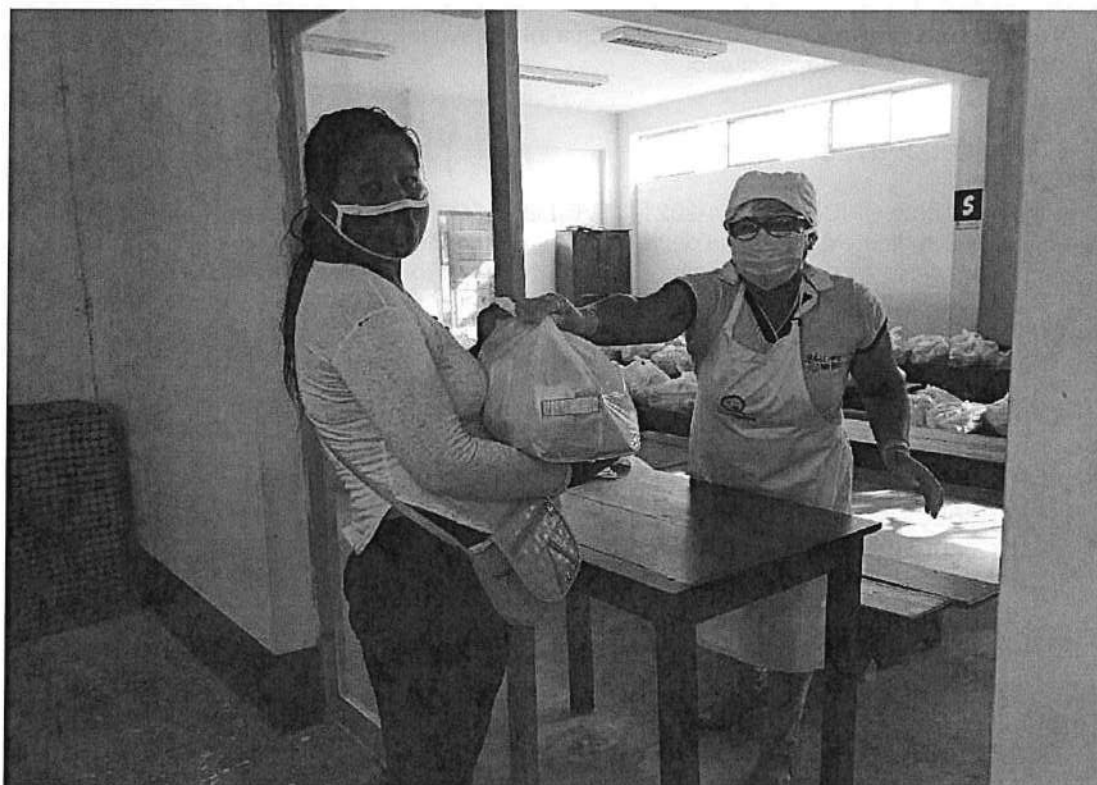
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

• IE N° 42 - DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS A LOS PADRES DE FAMILIA



Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este) Piso 13 – Santiago de Surco
www.qaliwarma.gob.pe

ANEXO N° 06

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-49-PNAEQW-USME-FOR-004
Version N° 02	MODELO DE INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA				Página 1 de 2

INFORME N° 011-2021-MIDIS/PNAEQW-UT LORETO

A : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso **N° 026-2021-CTVC/YUR**, suscitada en la IE N° 42, de Villa Pampa Hermosa situada en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

Referencia : a) **OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS**

Lugar y Fecha: Yurimaguas, 31 de Mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS emitido, reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 42, respecto a la alerta CASO N° 026-2021-CTVC/YUR, con fecha de ocurrencia 22 de abril del 2021 y 01 Punto Crítico

- Punto crítico 1

EL CAE NO HÁ INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:45:45 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA



II. BASE NORMATIVA (Consignar en el presente acápite, las normas o lineamientos vigentes relacionados con la atención de la alerta)

- 2.1 DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3 inciso a):** “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”. Incumplimiento, debido a la no distribución oportuna a partir del 19 de abril, fecha que inicia el período de atención (hasta el 28 de mayo), de la segunda entrega de los alimentos.
- 2.2 RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.7,** Incumplimiento, por distribuir tres días posterior al inicio del período de atención, estaría afectando el aporte nutricional establecido para cada estudiante.
- 2.3 CONTRATO N° 0005-2021-CC-LORETO1/PRODUCTOS,** suscrito por el proveedor, para el período para la alimentación alimentaria es de 180 días efectivo de clases.



**PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA**

PRT- -PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-004
Version N° 02	MODELO DE INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA			Página 2 de 2	

III. OBJETO

Cumplir con la distribución de los productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a los padres, madres o apoderados de los usuarios (as) de la IE N° 42, considerando el periodo de atención (**en clases presenciales**), para la resolución de la alerta **N° 026-2021-CTVC/YUR.**

IV. ANÁLISIS:

- 4 El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma mediante Resolución de Dirección Ejecutiva aprobó el Protocolo N° D000143-2020, en donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del Servicio Alimentario en estado de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados del usuario (a) para su preparación y consumo en el hogar.
- 4.1. El Comité de Alimentación Escolar (CAE), se encarga de programar y organizar la entrega de productos a los padres de familia o apoderados posterior al 13 de abril (fecha de recepción y almacenamiento de los alimentos en la IE), quienes comunican y/o coordinan con el Monitor de Gestión Local. Se adjunta Acta de Conformación/Actualización y Compromiso del CAE.
- 4.2. El 22/04/2021, se realizó la distribución y entrega de los productos a los padres de familia.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Precisar que debido a la pandemia no hay clases escolares presenciales en las IIEE. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; publicado el 20 de abril del 2020, que aprueba el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en donde se establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia que se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del Servicio Alimentario en Estados de Emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuaria (o) para su preparación y consumo en el hogar.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda al equipo técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, conocer los protocolos establecidos y aprobados por el PNAEQW, que están en vigencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



MICAELA SILVIA RODRIGUEZ VASQUEZ
Monitor de Gestión Local – Alto Amazonas

Firmado digitalmente por SAUZA
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:46:14 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Versión N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

